



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

07 MAR 2018

RESOLUCIÓN N° 0566

Expediente N° 17216-D-17-02369

ANEXO IV
Evaluación de proyectos

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Dirección General de Escuelas

L.G.

CGH

...

Denominación del Proyecto:	
Escuela N° y nombre	
CUE	
Nivel/Modalidad	
Supervisión (Número de la sede de supervisión y nombre del/la Supervisor/a.)	
Nombre Director(a)	
Domicilio de la Escuela	
Correo electrónico	
Teléfono fijo y móvil	
Página web	
Ámbito de la escuela	

2. GRILLA DE EVALUACIÓN

Encuadre del Proyecto			
1. Presenta de manera completa y suficiente los datos de la propuesta.	NO	SÍ	Criterio excluyente
2. Presenta de manera completa y suficiente el compromiso de ejecución y rendición de los fondos asignados con la firma y sello del Director/a	NO	SÍ	Criterio excluyente
Criterios de Evaluación	1	2	3
1. Incluye aspectos cuantitativos y cualitativos en el diagnóstico institucional en referencia a proyectos implementados con anterioridad.			
2. Justifica y fundamenta de forma clara y completa el proyecto, referenciando los proyectos implementados con anterioridad y su impacto en la escuela.			
3. Contempla un equipo de trabajo y otros actores involucrados responsables para la formulación y seguimiento del proyecto.			

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

07 MAR 2018

2

RESOLUCIÓN N°

0566

ANEXO IV

Expediente N° 17216-D-17-02369

...///

4. Están consignados los actores que realizarán el seguimiento del proyecto.			
5. Los perfiles profesionales seleccionados corresponden con la propuesta realizada.			
6. Realiza un resumen de la propuesta que permite identificar los lineamientos a los que responde, el foco de trabajo, aspectos sobre los que se pretende incidir, destinatarios y metas a lograr.			
7. Formula objetivos coherentes y relevantes.			
8. Prioriza y describe las actividades a realizar indicando destinatarios (población-objetivo de cada acción), metas a lograr y responsables de ejecutarlas.			
9. Las actividades responden a los objetivos generales y específicos planteados.			
10. La distribución de recursos y gastos asignados para cada rubro son acordes y están relacionados directamente con las líneas de acción, los objetivos y actividades propuestas (conforme a los requerimientos técnicos de la UCPP).			
11. Establece un dispositivo de monitoreo, evaluación y seguimiento que garantiza el cumplimiento de plazos, metas y objetivos.			
12. Establece un cronograma de gastos a realizar planificando conforme a los meses disponibles y las acciones a implementar.			
13. Prevé la posibilidad de realizar ajustes o adecuaciones en función de emergentes que puedan surgir durante la implementación del proyecto.			

1. Aprobado
2. Aprobado con sugerencias de ajuste
3. Desaprobado con recomendación de rehacer.

En el caso 2. y 3. se completa esta parte:

Observaciones o recomendaciones:

Nombre de los miembros del equipo evaluador:

Fecha:

Firma del/la Supervisor/a

JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA